

Capacitación de Seguimiento a los Planes de Acción de Políticas Públicas

Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
2024



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Reporte Cuantitativo

Según periodicidad de medición:

Suma: El avance de la magnitud se debe reportar de manera independiente según la periodicidad del indicador y al final de la vigencia el avance acumulado deberá ser la suma de todos los periodos de reporte.

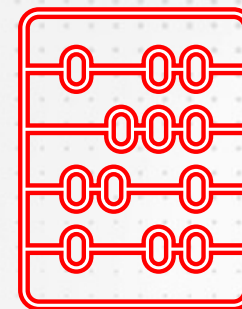
Meta para la vigencia: 8 **Periodicidad :** Trimestral

**Reporte solicitado
por entidad líder:**

Reporte Q1: 2
Reporte Q2: 2
Reporte Q3: 2
Reporte Q4: 2

Reporte a la SDP:

Reporte S1: 4 (Corresponde a la suma de Q1 y Q2)
Reporte S2: 4 (Corresponde a la suma de Q3 y Q4)



Constante: El avance de la magnitud se debe reportar de manera constante de acuerdo con la periodicidad del indicador.

Meta para la vigencia: 50%

Periodicidad :Trimestral



**Reporte solicitado
por entidad líder:**

Reporte Q1: 50%

Reporte Q2: 50%

Reporte Q3: 50%

Reporte Q4: 50%

Reporte a la SDP:

Reporte S1: 50% (Corresponde al reporte de Q2)

Reporte S2: 50% (Corresponde al reporte de Q4)

En caso de que el valor del reporte varíe se debe justificar en la parte Cualitativa.

Creciente: El avance de la magnitud se debe reportar en cada trimestre con el incremento acumulado del anterior, si no se realiza avance en un trimestre se debe registrar el del trimestre anterior.

Meta para la vigencia: 42% **Línea Base:** 30% **Periodicidad :** Trimestral

Reporte solicitado por entidad líder:

Reporte Q1: 35% (30% corresponde a la línea base y 5% de avance)

Reporte Q2: 35% (No se presentó avance en el trimestre)

Reporte Q3: 40% (5% de avance)

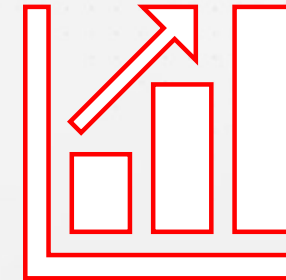
Reporte Q4: 42% (2% avance)

Para el primer reporte se debe tener en cuenta el valor de la línea base.

Reporte a la SDP:

Reporte S1: 35% (corresponde al reporte de Q2)

Reporte S2: 42% (corresponde al reporte de Q4)



Decreciente: El avance de la magnitud se debe reportar en cada trimestre en relación con la meta programada, de tal manera que se evidencie como mínimo el cumplimiento de la meta y periodo un decrecimiento en su ejecución.

Meta para la vigencia: 28% **Línea Base:** 30,3% **Periodicidad :** Trimestral

Reporte solicitado por entidad líder:

Reporte Q1: 30,3% (Se mantiene la línea base)

Reporte Q2: 29,4% (Decreció 0,9%)

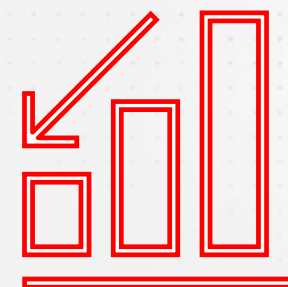
Reporte Q3: 29,4% (Se mantiene reporte del trimestre anterior)

Reporte Q4: 28%% (Decreció 1,4%)

Reporte a la SDP:

Reporte S1: 29,4% (corresponde al reporte de Q2)

Reporte S2: 28% (corresponde al reporte de Q4)



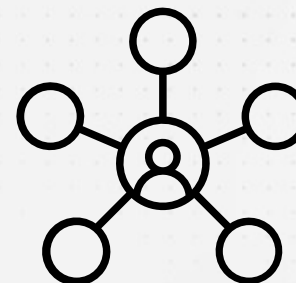
Reporte Cualitativo

- **Indicador de Producto o resultado:** Indica que será reportado, que unidades de medida se reportaran y que se debe caracterizar o describir en el reporte cualitativo.
- **Formula de Producto o resultado:** Para algunos indicadores que manejan formulas complejas o de fases, es indispensable describir a detalle que tipo de actividades se realizaron o que fases se cumplieron. Explicar cómo se llega al reporte cuantitativo.
- **Tipo de anualización:** El tipo de anualización determinara de qué manera se “contabilizan” los reportes cuantitativos, si se acumulan o no. El reporte cualitativo debería reportar o hacer referencia a ambos (Lo echo en la vigencia y lo que se ha hecho hasta la vigencia)



● **Avance cuantitativo:**

- El reporte cualitativo debe coincidir con lo reportado en el reporte cuantitativo, tanto en magnitudes como en los tiempos de reporte (Trimestres/Semestres).
- El avance cualitativo es la base del reporte de alertas (Falta de ejecución, ejecución por debajo de la meta), dando información más precisa sobre los productos con esta situación y que se piensa hacer al respecto.



- También debería proveer información adicional o relevante para determinar los logros de la política pública, haciendo énfasis en aquella gestión que se realiza antes de tiempo o impacta positivamente a más personas etc.
- El reporte cualitativo no solo debería caracterizar o describir la información del indicador de producto/resultado, sino también la interpretación del avance, si este está por encima o por debajo de la meta programada y que se piensa hacer al respecto.



SOBREEJECUCIÓN ≠ LOGRO

Transversalización de los enfoques poblacional- diferencial y de género- Resolución 2210 de 2021.

Reporte de los enfoques en las Políticas Públicas.

Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros
Secretaría Distrital de Planeación



**EN BOGOTÁ
SE PUEDE SER**

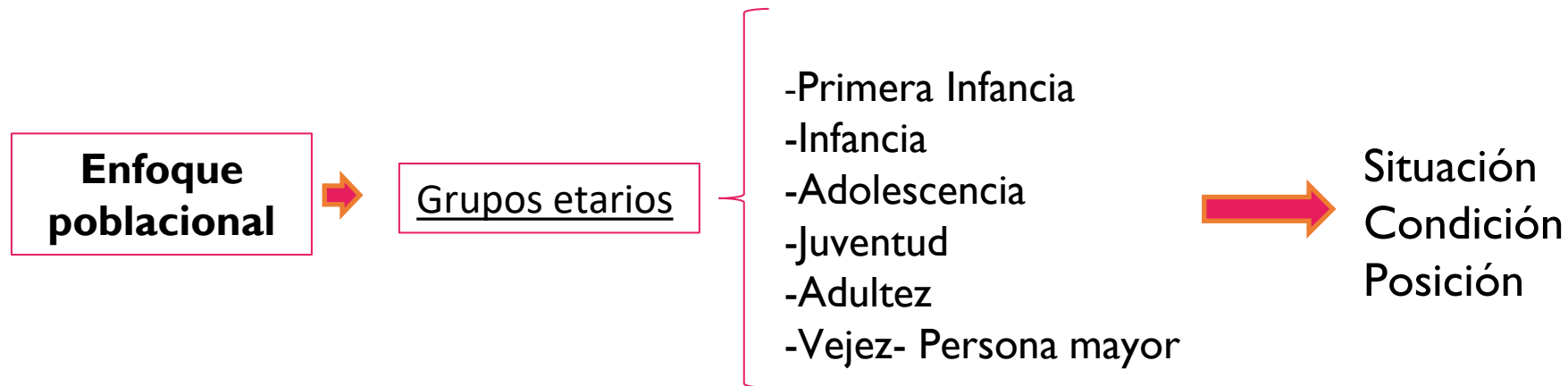




1. CONTEXTO ENFOQUE POBLACIONAL- DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

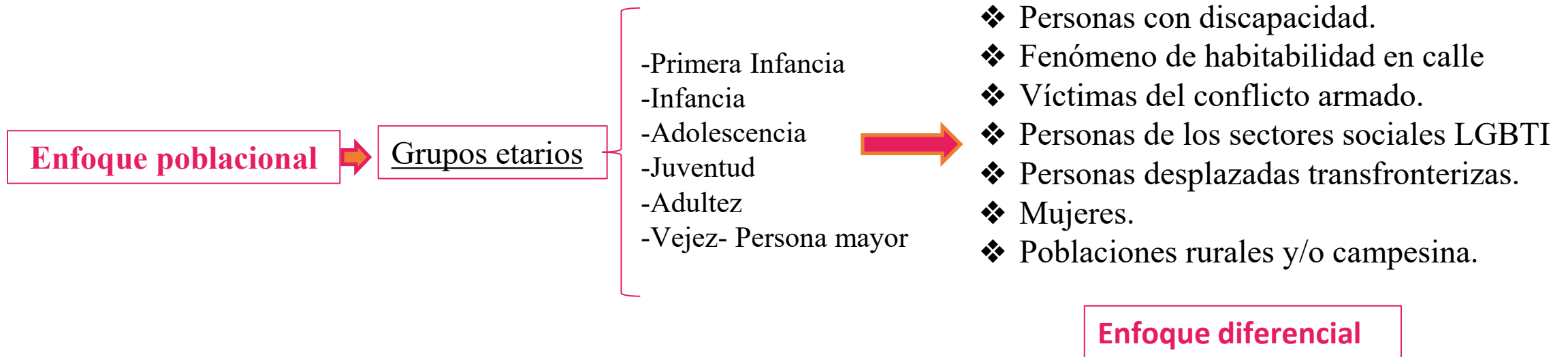
ENFOQUES POBLACIONAL

Centra la atención en los **seres humanos**, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos, costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.



ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Centra la atención en los **seres humanos**. Realiza acciones que **contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social**. **Reconoce la diferencia** como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos.



RESOLUCIÓN 2210 DE 2021

“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional- diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.



* Las imágenes son una herramienta pedagógica para facilitar la comprensión del abordaje de las categorías, y no pretende estandarizar.

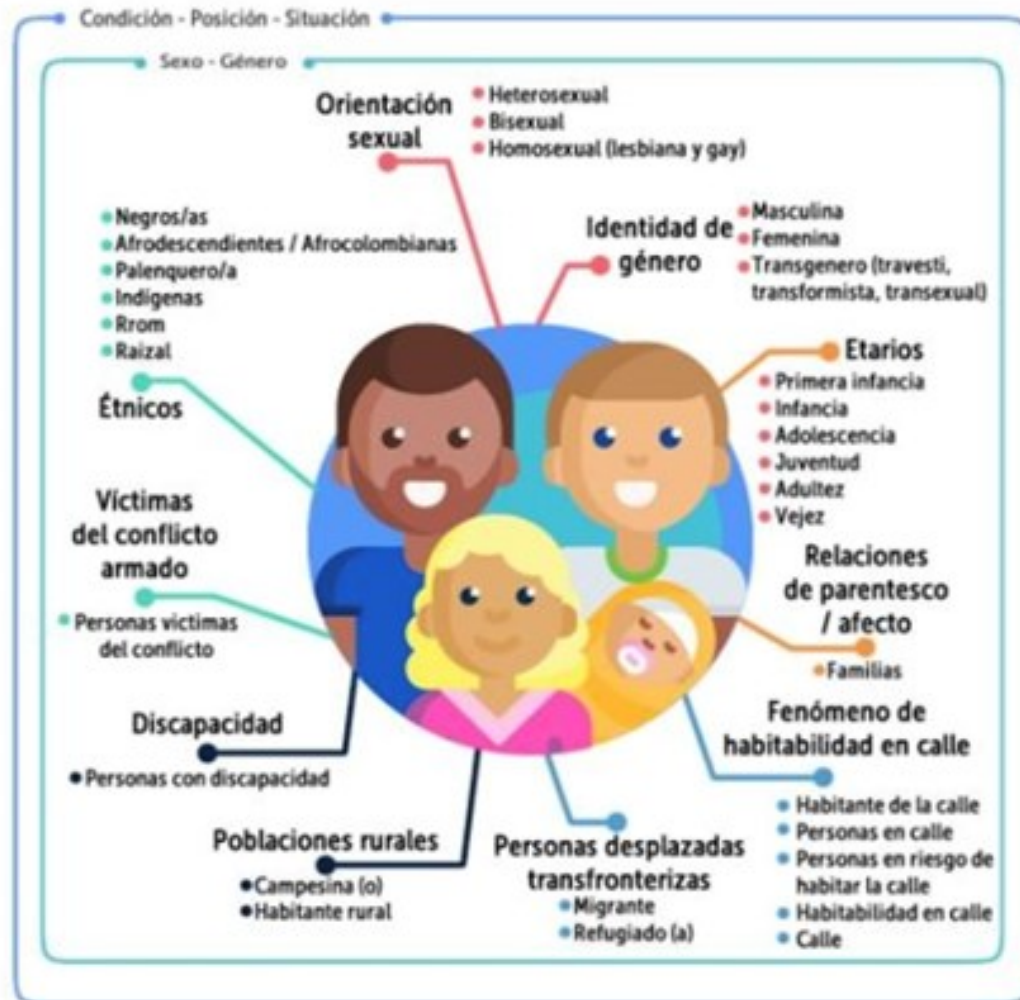


EN BOGOTÁ
SE PUEDE SER



BOGOTÁ

INTERSECCIONALIDAD



Interseccionalidad: es una perspectiva que aborda cómo una persona podría vivir **múltiples discriminaciones y opresiones** e influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Motiva la **definición de acciones integrales y estratégicas** para la gestión y el gasto público.

Uso del lenguaje claro e incluyente

- Uso de lenguaje claro e incluyente- “**Lo que no se nombra no existe**”. Emplear términos que no sólo referencian lo masculino, sino que reconozcan las diferencias y la diversidad de la población en todo el documento.
- Tener en cuenta el lenguaje frente a la manera como se auto reconocen y nombran los grupos poblacionales- diferenciales y sectores sociales en el marco de las políticas públicas. **Evitar expresiones estigmatizantes.**
- Imágenes, contenidos visuales, presentaciones públicas, convocatorias presenciales o telefónicas, piezas comunicativas.
- Consultar la guía sobre lenguaje claro e incluyente:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20220621_guia_lenguaje_claro_incluyente.pdf

Lenguaje Incluyente

Participación de la ciudadanía:

- Participación de todos y todas
- Participación de todas las personas.
- La infancia, los niños y las niñas
- Las personas con discapacidad.
- Las personas víctimas del conflicto armado.
- Personas en riesgo de habitar la calle o personas habitantes de calle.
- Personas rurales o campesino/campesinas.
- Personas de los sectores LGBTI.

Lenguaje **no** incluyente

Participación de todos:

- Los ciudadanos, los miembros, los actores sociales, todos.

2.¿QUÉ ENCONTRAMOS EN LOS REPORTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LOS ENFOQUES?



¿Qué encontramos en la revisión?

- ❖ En su mayoría desconocimiento frente a qué son los enfoques poblacional-diferencial y de género, o al menos en la lectura así se registra.
- ❖ El mismo reporte, duplicados para varios productos.
- ❖ Reportes en blanco respecto a los enfoques.
- ❖ Uso de categorías que no dan cuenta de las acciones puntuales desde los enfoques.

Ejemplo: Política Pública de Productividad

1.1.1. Servicios de fortalecimiento de competencias y de asistencia técnica para apoyar la ideación, el emprendimiento y/o procesos productivos de las unidades productivas locales.

Nombre indicador de producto:

Unidades productivas locales atendidas mediante servicios de fortalecimiento de competencias y de asistencia técnica para apoyar la ideación, el emprendimiento y/o procesos productivos (Número/Creciente).

Reporte enfoques:

- **Enfoque Diferencial:** Hemos buscado y generado canales de comunicación reales para poderles compartir información clara y entendible; en el mismo sentido se realiza un acompañamiento prioritario de caracterización, e identificación de su perfil, para que puedan realizar su proceso de postulación e inscripciones a los programas verificando el cumplimiento de los requisitos para participar.
- **Enfoque Poblacional:** Complementariamente se han implementado acciones afirmativas para las unidades productivas, con las cuales buscamos entender puntualmente sus propias necesidades, para que nuestros programas las puedan mitigar, con un acompañamiento de asistencia técnica a la medida.
- **Enfoque Territorial:** Hemos llevado nuestra oferta a territorio, a los diferentes espacios con convocatorias a las unidades productivas.

Ejemplo: Incorporación de los Enfoques.

Incorporando enfoques

Enfoque Diferencial: Se realizó un acompañamiento de caracterización e identificación de las unidades productivas locales en las cuales identificó la participaron de personas de los sectores LGBTI, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, personas desplazadas transfronterizas y grupos étnicos, siendo estos últimos quienes se vincularon por primera vez al proceso.

Enfoque poblacional: Teniendo en cuenta la participación de los diferentes grupos poblacionales se implementó una acción afirmativa con las y los jóvenes a fin de incentivar la participación en estos escenarios, teniendo en cuenta que la mayor parte de las unidades productivas se encontraban representadas por población adulta.

Enfoque territorial: La oferta para la convocatoria a las unidades productivas fue llevara a cabo a las diferentes localidades teniendo en cuenta aquellas que cuentan con ruralidad como son: Ciudad Bolívar, Suba y Santa fe.

No incorpora los enfoques

- **Enfoque Diferencial:** Hemos buscado y generado canales de comunicación reales para poderles compartir información clara y entendible; en el mismo sentido se realiza un acompañamiento prioritario de caracterización, e identificación de su perfil, para que puedan realizar su proceso de postulación e inscripciones a los programas verificando el cumplimiento de los requisitos para participar.
- **Enfoque Poblacional:** Complementariamente se han implementado acciones afirmativas para las unidades productivas, con las cuales buscamos entender puntualmente sus propias necesidades, para que nuestros programas las puedan mitigar, con un acompañamiento de asistencia técnica a la medida.
- **Enfoque Territorial:** Hemos llevado nuestra oferta a territorio, a los diferentes espacios con convocatorias a las unidades productivas.



**EN BOGOTÁ
SE PUEDE SER**



3. APORTES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES EN LOS REPORTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

NO HACE PARTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES

- Se identifica que el reporte de los enfoques no da cuenta del indicador en varios productos.
- Se menciona la Resolución 2210 de 2021, sin embargo, no se detalla a qué hace referencia.
- No basta con mencionar los enfoques de derechos humanos, enfoque poblacional- diferencial y de género, brechas, discriminación, exclusión, si no se describen las acciones adelantadas para su incorporación.
- Se mencionan los enfoques, pero la descripción en cada una de las categorías no especifica en detalle la población con la cual trabajo y las acciones adelantadas en particular.
- El hacer mención a las diferentes categorías de los enfoques poblacional- diferencial y de género no significa la dar cuenta de la incorporación de los mismos: como hacer referencia a población vulnerable, brechas y desigualdad, discriminación.

NO HACE PARTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES

- Cuando se habla del enfoque de derechos humanos, identificar qué derechos impacta a la población; por ejemplo, el derecho al trabajo y cómo contribuye en la calidad de vida de las personas.
- Citar el número de personas desde los enfoques poblacional- diferencial y género contribuye en visibilizar la particularidad de la población vinculada, sin embargo, es necesario poder ahondar en las acciones estratégicas como: ¿existe un subgrupo que requiera una mirada detallada? o nunca hacían parte de estos procesos y un grupo de la población con discapacidad hizo parte de las unidades productivas locales atendidos.
- Cuando se habla del enfoque de derechos humanos, identificar qué derechos impacta a la población; por ejemplo, el derecho al trabajo y cómo contribuye en la calidad de vida de las personas.



Recomendaciones para la incorporación de los Enfoques Poblacional- Diferencial y de Género

INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES.

- Identificar hasta dónde se están desarrollando **acciones tendientes a erradicar o disminuir las situaciones de desigualdad, exclusión y/o discriminación**, en razón del sexo, la orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, edad, si se encuentran bajo el fenómeno de habitabilidad de calle, discapacidad, si son poblaciones rurales (campesinas o habitantes rurales), víctimas del conflicto armado, desplazadas transfronterizas (migrantes), entre otras.
- Nombrar hace visible. Importante el uso del claro y lenguaje incluyente, es un avance práctico, pero es necesario avanzar en lo estratégico.
- En el enfoque diferencial se pueden revisar esas diferencias. Mencionar en términos de brechas o dificulta el acceso a la garantía de los derechos, por ejemplo: si se está hablando de mujeres tener en cuenta si es una mujer rural, o si es una mujer con discapacidad o afro, a esto se le llama enfoque interseccional. Es lo ideal para hacer una lectura más amplia de cómo las diferentes discriminaciones recaen sobre las personas o un grupo poblacional.

INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES.

- Identificar cómo se están superando las barreras que limitan la garantía de derechos.
- Nombrar y describir las acciones adelantadas cuando se mencionan los grupos poblacionales y/o personas de los sectores sociales LGBTI. No basta solo con nombrar.
- Las caracterizaciones, estudios e investigaciones, entre otros, pueden contener los datos desagregados por sexo (mujeres, hombres), orientación sexual (heterosexual, homosexual, bisexual), identidad de género (cisgénero, transgénero), pertenencia étnica, discapacidad, víctimas del conflicto, edad, habitabilidad en calle, entre otros. Permite avanzar en la toma de decisiones.

DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES

- ❖ Guía de Lenguaje Claro e Incluyente
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20220621_guia_lenguaje_claro_incluyente.pdf
- ❖ Resolución 2210 de 2021: Metodología para la incorporación de los enfoques poblacional, diferencial y género en Instrumentos de Planeación Distrital.

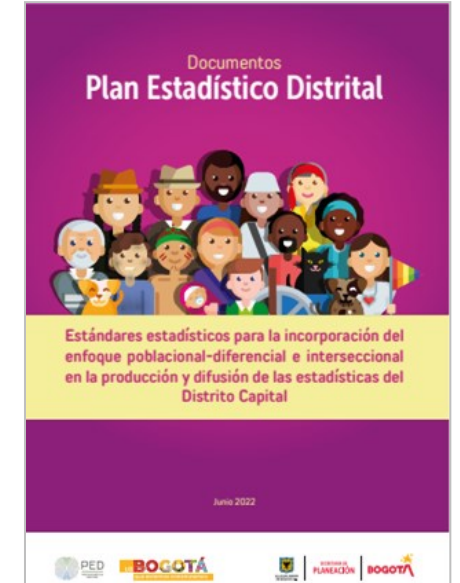
(https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/metodologia_incorporar_enfopques_pdg_instrumentos_planeacio_n-3.pdf).
- ❖ Referenciar la Guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en la planificación-territorial.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Gui%CC%81a%20pr%C3%A1ctica%20para%20la%20Incorporacio%CC%81n%20del%20Enfoque%20Basado%20en%20Derechos%20Humanos%20en%20la%20planificaci%C3%B3n%20territorial.pdf>
- ❖ Consultar la guía de “Orientaciones sobre la incorporación del enfoque Poblacional - diferencial y de género” para la formulación de indicadores de la Política Pública.

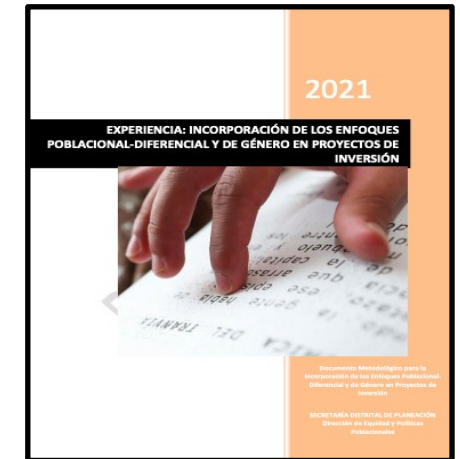
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20211231_incorporacion_enfoque_pdyg_indicadores_0.pdf

ALGUNOS OTROS DOCUMENTOS Y GUIAS

Material de apoyo y consulta para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género



Publicados en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/enfoques-pdg-inversion>





DATOS DE CONTACTO

Secretaría Distrital de Planeación:

Dirección de Diversidad Sexual, Poblacionales y Géneros.

- Laura Tovar lgarzont@sdp.gov.co
- Luz Dary Pedraza Barreto luzdarypedrazasdp@gmail.com
- Paula Diago paula.rodriguezdiagosdp@gmail.com

¡Gracias!

   @EnBogotaSePuedeSer  @SePuedeSer
www.enbogotasepuedeser.gov.co



**EN BOGOTÁ
SE PUEDE SER**



Reporte Financiero

El seguimiento financiero también debe hacerse de manera semestral sin importar la periodicidad de medición del indicador. Al iniciar cada vigencia, se debe diligenciar la casilla de recursos disponibles de acuerdo con los recursos asignados para la ejecución del indicador en dicha vigencia. El reporte financiero se divide en dos, un reporte cuantitativo y uno cualitativo de la información financiera.

El reporte cuantitativo financiero debe seguir 3 lineamientos básicos:

- Los reportes deben hacerse en millones de pesos.
- Los reportes deben ser de forma acumulada.
- Los reportes deben corresponder a recursos comprometidos.



Por su parte, el reporte cualitativo describe la manera en que fueron utilizados los recursos ejecutados.

Ejemplo reporte Financiero:

Recursos disponibles para la vigencia: \$450

Reporte Q1: \$ 0 (No se ejecutaron recursos durante el primer trimestre)

Reporte Q2: \$ 200 (Ejecución de 200 millones)

Reporte Q3: \$ 400 (Ejecución de 200 millones)

Reporte Q4: \$ 450 (Ejecución de 50 millones)

Planes de acción de las PP

Actualización Financiera

- Acuerdo 878 de 2023 - Sistema Distrital de Planeación
- Decreto Distrital 572 de 2023 - Artículo 6

Las entidades y organismos distritales estarán obligados a garantizar los recursos para dar cumplimiento a las metas programadas en los productos del plan de acción de las políticas públicas adoptadas por procedimiento CONPES D.C., de acuerdo con el Plan de Desarrollo vigente.

Ejercicio:

1. Envío matriz de programación de recursos para Políticas Públicas.
2. Proceso de la actualización de la información financiera de los planes de acción de las políticas públicas distritales, de acuerdo con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y el proceso de armonización presupuestal 2024.
3. Actualización de acuerdo con la programación de metas de los productos de los planes de acción y el relacionamiento con las metas del PDD.

Rutina de seguimiento a Políticas Públicas 2024

	Periodo de Ejecución de la Política	Reporte desde entidades hacia entidad líder de Política	Reporte de entidades líderes a SDP	Cálculos iniciales (envío a sectores Líderes)	Ajustes Sector-SDP	Envío de reporte a Alcaldía	Publicación de Informes (Semestral)
S1	Ene-Jun (2024)	1a Semana Agosto	3a Semana Agosto	1a Semana Septiembre	3a Semana Septiembre	4ª Semana Septiembre	4a Semana Octubre
S2	Jul-Dic (2024)	1a Semana Febrero	3a Semana Febrero	1a Semana Marzo	3a Semana Marzo	4ª Semana Marzo	4a Semana Abril

Documentos de Apoyo

- Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito
- Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas Distritales

[Guías y Manuales | Secretaría Distrital de Planeación \(sdp.gov.co\)](#)

Datos de Contacto:

- Dirección de Formulación y seguimiento de Políticas Públicas politicaspUBLICAS@sdp.gov.co
- Luisa Fernanda Diaz – lfDiaz@sdp.gov.co
- Raúl Esteban Cuervo – rcuervo@sdp.gov.co